ANH.

Al responder cite radicado: 20184310106152 Id: 26563 Folios: 3 Fecha: 2018-04-02 10:12:22

Anexos: 0

Remitente : CARLOS ALBERTO MORA PALACIOS Destinatario: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE

Bogotá D.C., 2 de abril de 2018

Doctor.

NELSON LEONEL SOLER SOLER

Supervisor Contrato No. 128 de 2018 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS. Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2. Ciudad.

Asunto: Informe Mensual de Actividades No. 3 Contrato 128 de 2018.

En mi calidad de contratista del contrato No. 128 de 2018 celebrado con la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, me permito relacionar las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2018.

INFORME MENSUAL No. 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 128 de 2018

ENTIDAD: Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

DEPENDENCIA: Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos- Gerencia Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente (GSCYMA)

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Carlos Alberto Mora Palacios

NÚMERO DEL CONTRATO: 128 de 2018

OBJETO DEL CONTRATO: "prestar servicios profesionales de apoyo a la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos en el seguimiento y gestión al cumplimiento de las obligaciones sociales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo a cargo de las operadoras en los contratos de hidrocarburos."

FECHA ACTA DE INICIO: 18 de enero de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2018

PERIODO DEL INFORME: Del 1 al 31 de marzo de 2018

SUPERVISOR DESIGNADO: Nelson Leonel Soler (Memorando No. 20184010015163 ld: 245376

del 18 de enero de 2018).

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 1.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACIÓN
1	Nivel de Servicio - ANS necesarios para ejecutar	Mediante comunicación con radicado No. 20184310048423 Id: 255783 del 23 de febrero de 2018 fueron suscritos los Acuerdos de Niveles de Servicios.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 2.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
		Revisión del estado de los contratos asignados al grupo 3 en materia de seguridad y salud en el trabajo.
2		Actualización de matriz de seguimiento a contratos SST.
	trabajo.	Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO\2018\MATRICES

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 3.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACIÓN
3		Revisión de los Informes Ejecutivos Semestrales (IES) e Informes Técnicos Anuales (ITA) de los contratos asignados que se encuentra en ejecución:

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 4.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
		Revisión del estado de los contratos vigentes y con operación en campo para actualización del cronograma de visitas del presente año.
		Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO\2018\MATRICES
		Programación de visita para el mes de abril de 2018
		Contrato E&P Tiple
		Contrato E&P Puntero
		Elaboración comunicación de solicitud de información visita de seguimiento HSE de los Contratos E&P Puntero y Tiple con radicado No. 20184310077841 ld: 265313 del 28 de marzo de 2018.
		Visita HSE
	Realizar visitas de inspección y seguimiento	
	de hidrocarburos que se le sean asignados, po solicitud de la Vicepresidencia de Contratos d	os Visita de seguimiento e inspección realizada a los Convenios de or Explotación de Hidrocarburos Área Chenche y Área Ortega del 20 de al 23 de marzo de 2018.
4	Hidrocarburos; elaborar los concepto técnicos derivados, hacer los traslados o	os _{de} Seguimiento PDA HSE
	información a las autoridades competentes e los casos que sea pertinente; y revisa aprobar, hacer seguimiento y cierre a la planes de acción presentados.	en Respuesta a la comunicación con radicado ANH No.
		Informes de cierre PDA HSE
		 Elaboración informe de cierre con radicado No. 20184310057393 Id: 260051 del 8 de marzo de 2018, del Contrato E&P LLA-22.
		 Elaboración comunicación remisión de informe de visita de seguimiento HSE del Contrato E&P LLA-22 con radicado No. 20184310057393 ld: 260051 del 13 de marzo 2018.
		 Elaboración informe de cierre con radicado 20184310065483 ld: 264587 del 26 de marzo de 2018 de Contrato E&P Garibay.
		 Elaboración comunicación remisión de informe de visita de seguimiento HSE del Contrato E&P Garibay con radicado No. 20184310075591 ld: 264704 del 26 de marzo 2018.
		Ministerio de Trabajo

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
	 Revisión comunicación con radicado No. 20184310086752 Id. 261127 del 13 de marzo de 2018
	Informe Ejecutivo Semestral
	 Revisión comunicación con radicado No. 20184010059592 Id 254323 contrato E&P LLA-61
	OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 5.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
5	Proyectar los conceptos, en materia de seguridad y salud en el trabajo, que se requieran respecto de las solicitudes presentadas por las operadoras que se soporten en circunstancias de dicha naturaleza.	n el periodo del informe no se adelantaron actividades a especto.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 6.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
6	Realizar los informes del estado en materia de	Insumo para dar respuesta al requerimiento realizado de solicitud de información Cumbre Agraria radicada mediante No. 201810000 97002 Id 263609 del 22 de marzo de 2018 en materia de SST para los puntos 18 y 19.
		Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO- 2013 a 2018\2018\INFORMES

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 7.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
	Actualizar el Sistema de Seguimiento a Contratos de Hidrocarburos y demás	Actualización en el SSCH de las hojas de vida en materia de seguridad y salud en el trabajo del Contrato E&P LLA-22
7	herramientas de información dispuestas por la ANH para el seguimiento a las obligaciones de	Jbicación: https://ssch.anh.gov.co/
	seguridad y salud en el trabajo de los contratos que le sean asignados.	Actualización hojas de vida en materia de seguridad y salud en el trabajo, en formato Excel de los contratos:

No	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
		Contrato E&P LLA-22
		Contrato E&P Garibay
		Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO - 2013 a 2018\2018\HOJAS DE VIDA

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 8.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
8	Presentar los informes sobre las alertas que en materia de seguridad y salud en el trabajo se identifiquen en los contratos que les sean asignados, siempre que las mismas tengan la potencialidad de incidir en la ejecución normal de los compromisos en ellos previstos.	En el periodo del informe no se identificaron alertas en esta materia.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 9.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
9	Someter a revisión los productos generado para la Vicepresidencia de Contratos d Hidrocarburos.	Durante el periodo del informe fueron sometidos a revisión nueve (9) productos.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 10.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
10	Articular el desarrollo de sus obligaciones específicas y gestión con los demás profesionales encargados de realizar el seguimiento a los contratos que le sean asignados, con el fin de que la VCH realice un seguimiento integral de los mismos.	grupo 3, los días 7 y 15 de marzo de 2018 - Actualización matriz de seguimiento grupo 3, en

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 11.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
11	ladasinistrativas avala saan paignadas	Durante el periodo del informe el contratista no fue requerido para apoyar la supervisión de contratos administrativos.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 12.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
12	Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.	Participación en reunión visita de la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo – NORAD realizada el 14

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 13.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
13	Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.	Durante el periodo del informe el contratista no fue requerido para apoyar la supervisión de contratos.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL INFORME:

Los soportes correspondientes a cada una de las actividades desarrolladas se encuentran en el servidor: Seguimiento Socio ambiental.

Nota: La ejecución de las obligaciones contractuales establecidas a cargo del contratista, depende de las necesidades que presente la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos para el periodo de tiempo objeto del presente informe, razón por la cual pueden presentarse escenarios en los cuales no se registre el desarrollo de actividades tendientes a dar cumplimiento a algunas obligaciones contractuales, lo que no obsta para que, en desarrollo del contrato, el contratista de cumplimiento a lo pactado.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Ninguna.

FIRMA CONTRATISTA:

Carlos Alberto Mora Palacios

C.C. No. 79.796.255 de Bogotá Calle 151C No. 109ª-50 casa 223

Móvil: 3166607322